

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
LUNES 22 DE ENERO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidos días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las 14h37, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, Concejales: Lic. Susana Castañeda e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; Srta. María José Viteri, Coordinadora de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte; Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; Lic. Christian Rivera e Ing. Mario Rosero, Director y Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, respectivamente; Ing. Adriana Ávila e Ing. José Barros, funcionarios de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Jenny Romo, asesora del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Lic. Estefanía Paredes y Dra. Ana Zambrano, asesoras del despacho del Concejal Sergio Garnica.

Se registra la presencia además de los señores Eduardo Flor, José Luis Enríquez, Darwin Pavón y Pablo Arturo Piedra representantes de Tinku Acuerdo Cultural.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día

Se aprueba el orden del día, por lo que se procede con su tratamiento.

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones celebradas el 13 y 20 de noviembre de 2017.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que no se han realizado las correcciones por parte de secretaría de la comisión.

Secretaría de la Comisión: Indica que ya están hechos los cambios, pero que existió una pequeña demora en ponerlas en el digital.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que se debe subir con la anticipación correspondiente y debido a que no se pudo revisar no se pueden aprobar las mismas.

- 2. Comisión General para recibir al Colectivo de Artistas y Gestores Culturales "Tinku Acuerdo Cultural", con la finalidad de conocer la propuesta de Ordenanza para regular el espacio público para la expresión de las artes, así como para difusión de información cultural.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Da la bienvenida y explica que ya ha existido una reunión anterior con el colectivo y que en esta ocasión presentarán una propuesta de manera formal para armonizar con lo que se ha venido trabando y solicita realizar la exposición.

Sr. Eduardo Flor, representante de Tinku Acuerdo Cultural: Inicia su exposición agradeciendo a los integrantes de la Comisión. Comenta que la convocatoria se la realizó con pocas horas de anticipación.

Concejala Susana Castañeda: Solicita explicación sobre lo sucedido.

Secretaría de la Comisión: Explica que al parecer existieron problemas en el tipeo del despacho en los números entregados para la convocatoria y se intentó ubicar a los representantes del colectivo por diferentes contactos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Con las disculpas del caso solicita continuar con la exposición.

Sr. Eduardo Flor, representante de Tinku Acuerdo Cultural: Reanuda su exposición indicando que el asunto es caminar y menciona que acuden a la comisión otros compañeros de redes culturales y arte en calle con los que se ha venido trabajando. Indica que el espacio público tiene suerte de complejidad de uso y acceso con restricciones para que los artistas puedan realizar sus trabajos. Comenta que han sacado spots en los cuales los compañeros cuentan sus experiencias. El espacio público es tremendamente importante por ser un espacio común y vivo, la sociedad y ciudadanía se encuentran y reconstruyen su perspectiva de ciudad. Es importante si existe respeto a los trabajadores del arte, es por eso que se plantea una propuesta de ordenanza específica alineada con la Ley de Cultura. Lo que interesa es una política pública a favor del sector y describe de manera general la propuesta de ordenanza. Se busca el respeto al artista y que la gente vuelva su mirada a las plazas y las calles con arte.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Indica que el objetivo de la comisión era conocer la propuesta general para luego incorporar a lo que se va a tratar en la ordenanza de Cultura. La Secretaría tiene una base en cuanto a los derechos culturales que lo sacó mediante resolución el Alcalde, pero eso hay que soportarlo con una normativa. La propuesta habla sobre una determinación de los espacios, pero también hay que analizar bien el tema de los recursos y justamente existe la inquietud sobre las tasas por los shows artísticos, ya que entran a la contabilidad general del Municipio de Quito, pero no hay un direccionamiento que esos recursos vayan a fortalecer la cultura o difusión del arte. Además analizar todo lo referente a los permisos, cuando se debe garantizar los derechos de todos. Anteriormente para el proyecto Quito a Pie, se buscó un mecanismo de regulación para que continúen ejerciendo su actividad artística en el espacio público. Manifiesta que al parecer se firmó un convenio el cual mencionaba algunas características de cómo se iba a tomar ese espacio, pero eso porque esa una organización que tiene registrado a sus integrantes de varias disciplinas. Pero qué pasa con los artistas individuales, continuará la persecución y se está yendo en contra de los derechos

culturales. Se está trabajando en esta normativa y se espera que salga en unos 4 meses, pero mientras tanto si hay casos puntuales de artistas que no pueden ejercer y hay que buscar una acción para regular.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Señala que tiene buenas noticias y explica que en julio salió la Resolución de Alcaldía sobre Derechos Culturales, entre los problemas ha sido la aplicación de la ocupación de espacio público por la diversidad de normativas. Finalmente se encontró una solución, en la mañana hubo el gabinete del Centro Histórico en el cual se trata la peatonización y pacificación del Centro Histórico como es el acceso a más arte, más cultura y que existan menos vehículos. Se tomó la decisión que es posible hacer un proyecto de la Secretaría de Cultura en la que junto a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y el Instituto Metropolitano de Patrimonio designa unos espacios donde puedan existir intervenciones artísticas, ya que no puede ser en cualquier lugar. Se pondría una placa "Arte en la Calle" y cada artista tendría un carnet, por efectos de control. El carnet dará la autorización de presentarse en un espacio determinado en cierto tiempo para que exista rotación. Esto se lo ha tomado como el proyecto existente en Barcelona que es Arte en el Metro. Esto funciona muy bien en las artes vivas en donde el artista podría esperar donaciones, el problema más complicado es que cuando se entra a vender objetos. El Alcalde solicitó que sea considerado como proyecto prioritario para la ciudad y está ligado a la peatonización. Posteriormente se lo podría complementar como ordenanza, en definitiva hay que poner orden.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que tiene algunas inquietudes en cuanto al tema. De lo que entiende es una ordenanza que se trataría de manera individual o es parte de algo.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Aclara que la estructura está planteando justamente definir qué va a pasar en el espacio público para el arte y la cultura y lo que se realiza es agrupar todo lo relacionado, esto en función de la nueva ley. Entonces esto entraría a ser un capítulo de la nueva ordenanza relacionado al uso del espacio público.

Concejala Susana Castañeda: Rescata lo mencionado por el Sr. Flor en cuanto a la importancia que tiene el arte y la cultura, no solo el beneficio de los artistas sino la armonía que debe existir en la ciudad. Esta alcaldía ya está por terminar y recién se está planteando algo diferente, ya que no es una primera propuesta. Hay que verificar las articulaciones con otras ordenanzas y de lo presentado faltaría la motivación para vender más la idea. Consulta si el proyecto que quiere hacer Cultura ha existido participación de varios colectivos.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Explica que se han realizado mesas de trabajo con "Quito tiene Teatro" y otros colectivos que trabajan por fuera, se están haciendo los procesos de socialización para armar un proyecto lo más sencillo posible e inclusive la participación de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda para las definiciones que sean del caso.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta sobre los espacios que se han determinado, quién los califica, criterios para la utilización de espacios, como diferenciar las categorías ya que no solo hay que sensibilizar y además que pasa con los recursos. Propone que se entregue la información completa.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Apoya la moción de la Concejala para la solicitud de información. Además menciona que sí es preocupante ya que los presupuestos culturales fueron presentados en cero, lo que ha evidenciado falta de planificación en varias actividades. Inquieta que se pueda ir contra la norma jurídica, ya que los funcionarios no pueden perdonar tasas ni exonerar impuestos, como es que mediante una resolución sea de Secretaría o Alcaldía se permita la utilización del espacio público, hay que ver los sustentos adecuados para evitar inconvenientes posteriores. Apunta que lo que se ha buscado siempre es que los ciudadanos se empoderen y apropien del espacio público. Hay que buscar los instrumentos administrativos, jurídico – legales para no discriminar a los artistas que están en todo su derecho de ocupar el espacio público.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Se ha continuado trabajando a raíz de la promulgación de los Derechos Culturales y luego de muchas reuniones se encontró una vía jurídica para este proyecto, debería estar soportado por una ordenanza evidentemente, los proyectos de la Secretaría que ocupan espacio público no pagan regalías por ser proyectos del mismo municipio. Los procesos son más de coordinación que presupuestarios.

Ing. José Barros, funcionario de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: Aclara el mecanismo usado en el trabajo realizado para la reforma de la resolución No. 001-A y comenta que el COOTAD define los mecanismos para dicho efecto.

Sr. Eduardo Flor, representante de Tinku Acuerdo Cultural: Indica que como organización le parece absolutamente saludable que se reflexione y trabaje por la ciudad. En cuanto a la acreditación se debería contemplar lo establecido por la Ley de Cultura. Para finalizar, solicita poner mucha atención en la designación de espacios y comenta que por parte del colectivo Tinku existe la predisposición total para trabajar del mismo lado.

Sr. Pablo Arturo Piedra representante La Titería Taller Arte – Comunidad: Realiza observaciones al proyecto y solicita tomar en cuenta a los artistas que ya están trabajando en espacios públicos así sea pagando como comerciante autónomo.

Ing. Adriana Ávila, funcionaria de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: Aclara la modificatoria a la Resolución 001-A con la que se cobra las regalías.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: manifiesta que existen algunas propuestas de normativas de otros colectivos y serán tratadas según un cronograma que se lo presentará posteriormente.

Resolución:

- ✓ Solicitar al Secretario de Cultura presente para conocimiento de la Comisión el borrador del proyecto que llevaría el nombre de "Arte en la Calle", con el cual se permitirá la utilización de los espacios públicos para actividades culturales.
- 3. **Cronograma de simulacros ante emergencias en Unidades Educativas Municipales a cargo del Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte; e, Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad.**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que este es un tema que se lo da seguimiento cada año, por la precaución y prevención que deben tener todas la Unidades Educativas Municipales.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Inicia su exposición comentando que es un proceso conjunto de Secretaría de Educación, Recreación y Deporte con la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad la cual es la más relevante en estos procesos. Realiza la explicación a detalle de proceso en general.

(Presentación se adjunta como Anexo 1)

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Pregunta si las actividades son simulacros o charlas.

Dr. Pedro Fernández de Córdova, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: Aclara que son Casas Abiertas y continúa con la exposición.

Lic. Christian Rivera, Director de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Expone todo el proceso en el cual participan varias instituciones en varios días, en una Feria de Seguridad de Quito Listo, para llegar a todos los estudiantes.

(Presentación se adjunta como Anexo 2)

Ing. Mario Rosero, Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Aclara la participación de los involucrados en la feria y posteriormente el simulacro. Además comenta sobre el Plan de Emergencia Familiar.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta en qué unidades educativas han existido problemas para la implementación de estos procesos para fortalecer y cuántas personas participan.

Lic. Christian Rivera, Director de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: Indica que la mayoría de establecimientos tienen buena respuesta, el problema es que se ha vuelto mecánico, hay que implementar mayor señalética, sistemas de alerta temprana, megafonía. Hay que asignar presupuestos para sistemas más actuales. Además explica qué

estos procesos ayudan a evaluar a las instituciones de respuesta. Sobre el personal se ha reducido cada vez más por el mismo hecho de evaluación permanente, al inicio iban 50 personas y ahora van hasta 6 personas para evaluar. Existen muy buenas experiencias en estos procesos. Continúa con la exposición con datos y resultados obtenidos.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Agradece la explicación y menciona que sería bueno participar y solicita para conocimiento se remita la información de los simulacros en los barrios.

- 4. Conocimiento y resolución del Oficio s/n suscrito por el Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano (E), en relación a la resolución No. SG-3249 emitida por la Comisión, en la cual se resuelve remita criterio legal respectivo del proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Capítulo V, Título II, Libro Cuarto del Código Municipal, incorporando al mismo el Capítulo "Del Verano de las Artes – Fiesta de la Luz".**

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Manifiesta que el motivo era poner en conocimiento de la Comisión el mencionado oficio y que se tome en cuenta el punto 5to sobre el pronunciamiento y procede a dar lectura. Acogiendo lo expuesto por Procuraduría propone que sea tomado en cuenta por la Secretaría de Cultura.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Señala que es más conveniente que este proyecto de ordenanza se lo maneje de manera integral y separada.

Concejala Susana Castañeda: Menciona que tiene algunos reparos sobre este tema, ya que mientras se solicita incorporar presupuestos en lo rural no se toma en cuenta y se pretende institucionalizar proyectos bastante caros. Quiere dejar constancia de esta preocupación para que sea reconsiderado.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Expresa que en contexto este fue un pedido que se ha puesto en consideración de los miembros. Se debe analizar todas las propuestas y analizar que deben estar inmersas dentro de una Política Cultural.

Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Realiza una reflexión en cuanto al tema ya que no se necesita de una ordenanza para que el ejecutivo decida realizar una programación de ese tipo. La Política Cultural no debería enmarcarse a grandes eventos, pero en este caso tuvo un éxito impensado, se tocó una fibra de la gente, la convocatoria fue extraordinaria. Se podría aprovechar eso y desarrollar un componente comunitario de cultura viva extendiendo en territorio. Hay que pensar que es una oportunidad para trabajar con la comunidad.

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Sugiere que hay que incorporar en el debate las diversas posiciones y da por conocido el mencionado oficio.


5. Asuntos Varios

Concejala Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión: Solicita hacer llegar a los miembros de la Comisión los criterios y orientaciones en materia de cultura para la entrega de recursos públicos no reembolsables.

Secretaría de Comisión: Informa que el documento reposa en la herramienta digital.

Siendo las 16h44, habiendo sido tratado el orden del día respectivo, se levanta la sesión, Firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa A.
**Presidenta de la Comisión de
Educación y Cultura**

Abg. Diego Cevallos Salgado
**Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito** 

PC

ANEXO 1

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE
ALCALDÍA

Capacitación Quito Listo

De manera conjunta, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, coordinaron la capacitación de establecimientos educativos municipales, la misma que inició en el mes de abril del 2017, y que llegó a más de 17.500 estudiantes, docentes, administrativos, padres de familia y comunidad cercana.

En este período de trabajo, en las instituciones educativas, los estudiantes y funcionarios entre docentes y personal administrativo formaron parte de este proceso en el cual recibieron información sobre los ejes temáticos del proyecto que son:

Gestión de Riesgos,
Prevención y Convivencia Pacífica,
Seguridad Integral y Fauna Urbana,
Violencia Intrafamiliar,
Seguridad Vial y Prevención,
Control de Normas constructivas.

Mediante la implementación de casas abiertas, los establecimientos educativos recibieron al personal de:
Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad,
Policía Metropolitana,
Bomberos,
Centro de Equidad y Justicia,
COE.

Quienes desarrollaron una serie de actividades lúdicas y recreativas, compartieron con los estudiantes espacios educativos y de información para promover el empoderamiento de la ciudadanía para que cuente con una cultura de prevención y respuesta ante cualquier emergencia.

Un factor importante de esta primera fase, es que, en varias instituciones educativas, se logró la incorporación de los padres de familia y comunidad cercana a los establecimientos, con lo cual el espectro de difusión y conocimiento de este proyecto fue muy amplio, concientizando así a familias y barrios de este importante tema de seguridad.

Institución Educativa	Fechas de las actividades	Número de participantes
U.E. SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	16 de mayo	1300 estudiantes
U. E. EUGENIO ESPEJO	21 de abril	2850 estudiantes y 120 docentes
U.E. SAN FRANCISCO DE QUITO	18 de mayo	aproximadamente 1000 estudiantes
U. E. OSWALDO LOMBEYDA	27 de abril	aproximadamente 2000 estudiantes
U. E. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	23 de mayo	1627 estudiantes
U. E. QUITUMBE	20 de mayo	1550 estudiantes y 68 docentes

Institución Educativa	Fechas de las actividades	Número de participantes
U. E. JULIO E. MORENO	20 de abril	514 estudiantes y 120 docentes
U. E. BICENTENARIO	17 de mayo	1800 estudiantes
U E CALDERON	11 de abril	2100 estudiantes y 100 docentes
C. JUAN WISNETH	10 de abril	194 estudiantes jornada matutina y 108 estudiantes jornada vespertina.
C. COTOCOLLAO	7 de abril	320 alumnos y 16 docentes
C. ALFREDO PÉREZ GUERRERO	26 de abril	165 estudiantes y 10 docentes

Institución Educativa	Fechas de las actividades	Número de participantes
C. HUMBERTO MATA MARTÍNEZ	18 de abril	390 estudiantes y 20 funcionarios entre docentes y personal administrativo
C. RAFAEL ALVARADO	2 de noviembre	472 estudisntes y 23 docentes
C. NUEVE DE OCTUBRE	4 de abril	70 estudiantes jornada vespertina
C. MANUEL CABEZA DE VACA	6 de abril	285 y 11 docentes
C. JULIO MORENO PEÑAHERRERA	11 de mayo	200 estudiantes 9 docentes
C. PEDRO PABLO TRAVERSAR	5 de abril	193 estudiantes y 10 docentes

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
RECREACIÓN Y DEPORTE

ALCALDÍA

ANEXO 2



f

El Ministerio de Educación mediante el Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares **Libro 2**

Elemento 5. Programa anual de simulacros de emergencias.

1. Se deben realizar 10 simulacros por año lectivo.
2. Los simulacros se realizarán el último viernes de cada mes.

OBJETIVOS

1. Desarrollar habilidades, técnicas de preparación, prevención y mitigación en las 20 unidades educativas municipales dentro del programa "Quito Listo" en el DMQ.
2. Ejecutar junto al personal administrativo y docente el plan institucional y familiar de emergencia en cada centro educativo, para disminuir los riesgos frente a amenazas naturales y/o antrópicas.

2

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA

ACCIONES:

- Organizar al personal administrativo y docente en coordinación con las autoridades de los centros educativos en Prevención y Respuesta a través de las Brigadas de Seguridad.
- Fortalecer el conocimiento a los brigadistas en temas de: Primeros auxilios, Uso y manejo de extintores, evacuación y sus técnicas.
- Contar con el apoyo de estudiantes de APH UC como facilitadores para el desarrollo de los simulacros.

Paseo Espejo 0a240 entre Flores y Guayaquil - Edificio Eugenio Espejo | PBX: 395 2300 Ext. 17401 - 17410 | www.quito... ec

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- ✓ Reuniones de trabajo con los Brigadistas y autoridades de los Centros Educativos Municipales.
- ✓ Organización de talleres para reforzar el conocimiento de prevención y respuesta.
- ✓ Actualización de los planes institucionales y familiares de emergencia con la participación de los brigadistas.

Paseo Espejo 0a240 entre Flores y Guayaquil - Edificio Eugenio Espejo | PBX: 395 2300 Ext. 17401 - 17410 | www.quito... ec

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

PRIMEROS AUXILIOS	
Brigada Primeros Auxilios	Signos vitales
	Valoración primaria
	Control de hemorragias
	Inmovilización de Fracturas
USO Y MANEJO DE EXTINTORES	
Brigada contra Incendios	Triángulo del Fuego
	Clases de fuego
	Tipo de extintores
	Práctica
EVACUACIÓN Y SUS TÉCNICAS DE EVACUACIÓN	
Brigada de Evacuación	Introducción
	Señalética
	Tipos de Técnicas de evacuación
	Práctica

RESULTADOS**Indicadores de verificación.**

- Planes de Institucionales de Emergencias por cada centro educativo.
- Brigadas de intervención.
- Programas de capacitación.
- Reuniones del Comité de Emergencia.

SECRETARÍA GENERAL DE **SEGURIDAD**

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA

RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS EN CADA UNIDAD EDUCATIVA.

ITEM	INSTITUCIÓN	PERSONAL OPERATIVO
1	Brigadistas	50 docentes (promedio)
2	CBDMQ	1
3	Policía Metropolitana	1
4	AMT	1
5	DMGR -AZ	1
6	APH-UC	2
TOTAL		56

Paseo Espejo 0e240 entre Flores y Guayaquil - Edificio Eugenio Espejo | PBX: 395 2300 Ext. 17401 - 17410 | www.quito.gov.ec

SECRETARÍA GENERAL DE **SEGURIDAD**

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA


CRONOGRAMA DE SIMULACROS

Nº	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	FECHA DE PREPARACION	FECHA DE EJECUCION	RESPONSABLES	
1	UEM SEBASTIÁN DE BENALCAZAR	Del 22 al 25 de Enero	26 de Enero	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	
2	C.FERNANDEZ MADRID				
3	U.E. EUGENIO ESPEJO				
4	U.E. SAN FRANCISCO DE QUITO				
5	U.E. OSWALDO LOMBHEYDA	Del 19 al 22 de Febrero	23 de Febrero		
6	U.E. ANTONIO JOSE DE SUCRE				
7	U.E. QUITUMBE				
8	U.E. JULIO MORENO				
9	U.E. BICENTENARIO	Del 26 al 29 de Marzo	30 de Marzo		DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE RIESGOS
10	U.E. CALDERÓN				
11	C. JUAN WISNETH				
12	C. COTOCOLLO				
13	C. ALFREDO PEREZ GUERRERO	Del 23 al 26 de Abril	27 de Abril	INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES	
14	C. HUMBERTO MATA MARTINEZ				
15	C. RAFAEL ALVARADO				
16	C. JOSE RICARDO CHIRIBOGA				
17	C. 9 DE OCTUBRE	Del 21 al 23 de Mayo	24 de Mayo		
18	C. MANUEL CABEZA DE VACA				
19	C. JULIO MORENO PEÑAHERRERA				
20	C. PEDRO PABLO TRAVERSAR				

Paseo Espejo 0e240 entre Flores y Guayaquil - Edificio Eugenio Espejo | PBX: 395 2300 Ext. 17401 - 17410 | www.quito.gov.ec

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

QUITO LISTO
SIEMPRE ALERTA



GRACIAS POR SU ATENCION

Paraje Espejo De240 entre Fiores y Guayaquil - Edificio Eugenio Espejo | PBX: 395 2300 Ext. 17401 - 17410 | www.quito.gov.ec

QUITO

ALCALDÍA